



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000666-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a los proyectos de investigación de gas pizarra en los municipios de Barruelo de Santullán y Cervera de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000666, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a los proyectos de investigación de gas pizarra en los municipios de Barruelo de Santullán y Cervera de Pisuerga.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Ana Muñoz de la Peña, Julio López, Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica (fracking) es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos. Ésta es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el subsuelo.



En España existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica. A pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

En la provincia de Palencia existen 8 permisos, pendientes o concedidos, de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante fractura hidráulica, presentados por distintas empresas de la órbita del petróleo, gas e hidrocarburos en general. Uno de los permisos de investigación concedidos, "Bigüenzo", fue autorizado por la Administración Central, el otro permiso concedido, "Pisuerga", lo fue por el Gobierno Autonómico. El resto son permisos pendientes de concesión por parte del Gobierno de Castilla y León.

Es evidente que el desarrollo de estos proyectos inciden directamente sobre los territorios afectados, concretamente a las zonas de Aguilar de Campoo y Barruelo y Cervera de Pisuerga. Enclavadas en Espacios naturales protegidos, en pleno Espacio Románico Norte y en un territorio que han orientado su desarrollo hacia el turismo natural, la agricultura y ganadería y una boyante industria agroalimentaria, base principal de la economía de toda la comarca. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico de todo este territorio.

Teniendo en cuenta que los Ayuntamientos afectados por los proyectos PISUERGA Y BIGÜENZO se han posicionado contrarios a las concesiones de los permisos de investigación para prospecciones de gas mediante la técnica de fractura hidráulica y ante la falta de estudios e investigaciones que avalen esta técnica como segura para la población y el medio ambiente.

Es por ello que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. A anular el permiso concedido a la empresa Greenpark energy España S. A., denominado "Pisuerga", que afectan entre otros a los Ayuntamientos de Barruelo de Santullán y Cervera de Pisuerga, para la investigación de gas pizarra mediante técnica de fractura hidráulica.

2. A instar al gobierno de España a anular el permiso concedido a la empresa Petroleum oil y Gas España S. A., que afecta entre otros a los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, para la investigación de gas pizarra mediante técnica de fractura hidráulica.



3. A declarar este territorio en particular, Montaña Palentina, y todo Palencia en general, libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de fracturación hidráulica, mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes.

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Julio López Díez y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda